

	PROTOCOLO PROTECCIÓN DE DATOS	Código: PPDP-PTI-01
		Versión: 1
		Vigencia: 20-12-2025

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LABORATORIO DE PATOLOGÍA INTEGRAL S.A.S

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y protección de los datos personales tratados por la IPS Patología Integral, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de los derechos de los titulares de la información.

2. ALCANCE

Aplica a todos los datos personales recolectados y tratados por la IPS Patología Integral en el desarrollo de sus actividades asistenciales, administrativas, contractuales y comerciales, incluyendo pacientes, colaboradores, proveedores y terceros relacionados.

3. MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta en:

Constitución Política de Colombia (Artículo 15).

Ley 1581 de 2012.

Decreto 1377 de 2013.

Decreto 1074 de 2015.

Normas concordantes y complementarias sobre protección de datos personales en Colombia.

4. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, especialmente:

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.

Dato sensible: Información que afecta la intimidad del titular, como datos relacionados con la salud.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación realizada sobre datos personales.

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: Patología Integral S.A.S.

NIT: 900045393-8

Domicilio: CRA 20 # 2 SUR 185 SÓTANO -1

	PROTOCOLO PROTECCIÓN DE DATOS	Código: PPDP-PTI-01
		Versión: 1
		Vigencia: 20-12-2025

Correo electrónico: patologiaintegral@gmail.com

Tel: 604 326 92 66

Cel: 312 850 4531

La IPS actúa como responsable del tratamiento de los datos personales recolectados en el ejercicio de sus funciones.

6. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán utilizados para:

6.1 Pacientes

Prestación de servicios de salud en patología y apoyo diagnóstico.

Elaboración y entrega de resultados.

Facturación y procesos administrativos asociados.

Reportes obligatorios ante entes de control.

Gestión de calidad, auditorías internas y externas.

6.2 Talento humano

Procesos de selección, contratación y vinculación.

Cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social.

Evaluaciones de desempeño y procesos disciplinarios.

6.3 Proveedores y contratistas

Gestión contractual, contable y financiera.

Cumplimiento de obligaciones legales y tributarias.

7. DERECHOS DEL TITULAR

El titular de los datos personales tiene derecho a:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos.

Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Ser informado sobre el uso dado a sus datos.

Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando sea procedente.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

8. AUTORIZACIÓN

La IPS solicitará autorización previa, expresa e informada del titular para el tratamiento de datos personales, excepto en los casos previstos por la ley.

En el caso de datos sensibles relacionados con la salud, su tratamiento se realizará exclusivamente para la prestación del servicio asistencial y en cumplimiento de la normatividad vigente del sector salud.

9. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

9.1 Consultas

El titular podrá realizar consultas sobre sus datos mediante solicitud escrita al correo institucional.

La IPS dará respuesta en un término máximo de diez (10) días hábiles.

9.2 Reclamos

Cuando el titular considere que la información debe ser corregida, actualizada o suprimida, podrá presentar reclamo.

La IPS responderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La IPS Patología Integral implementa medidas técnicas, humanas y administrativas para:

Garantizar la confidencialidad de la información clínica.

Evitar adulteración, pérdida o acceso no autorizado.

Controlar el acceso a historias clínicas y resultados diagnósticos.

Realizar copias de seguridad periódicas.

Restringir el acceso a sistemas de información mediante usuarios y contraseñas.

11. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

La IPS Patología Integral podrá transferir o transmitir datos personales a terceros cuando sea necesario para:

Cumplimiento de obligaciones legales ante entidades de control y vigilancia.

Procesos de facturación y auditoría con aseguradores.

Apoyo tecnológico (software clínico, almacenamiento en la nube, soporte técnico).

Procesamiento de información por parte de encargados del tratamiento debidamente autorizados.

En todos los casos, se suscribirán acuerdos de confidencialidad y se garantizará el cumplimiento de la normatividad vigente en protección de datos.

12. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos sensibles, especialmente los relacionados con la salud, se realizará exclusivamente para la prestación de servicios asistenciales y en cumplimiento de obligaciones legales del sector salud.

La IPS garantiza:

Acceso restringido únicamente al personal autorizado.

Custodia segura de historias clínicas físicas y digitales.

Aplicación de protocolos de confidencialidad y bioseguridad.

13. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se realizará respetando el interés superior del menor y sus derechos fundamentales, contando con la autorización del representante legal cuando sea requerida.

14. DEBERES DE LA IPS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La IPS Patología Integral se compromete a:

Garantizar al titular el pleno ejercicio de sus derechos.

Conservar la información bajo condiciones de seguridad.

Actualizar la información cuando sea necesario.

Tramitar consultas y reclamos en los términos legales.

Informar a la autoridad competente cuando se presenten vulneraciones a la seguridad de los datos.

15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente política rige a partir de su aprobación y publicación institucional.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recolectados y conforme a los términos establecidos en la normatividad aplicable al sector salud.